

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	/	
Fotocopia de la matrícula profesional.	/	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		/
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	/	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	/	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		/
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.	/	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.	/	

Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

Juliana Alarcón H.

JuJuUu.

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.824.985**
ALARCON HERNANDEZ

APELLIDOS
JULIANA

NOMBRES

Juliana Alarcon Hernandez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1993**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

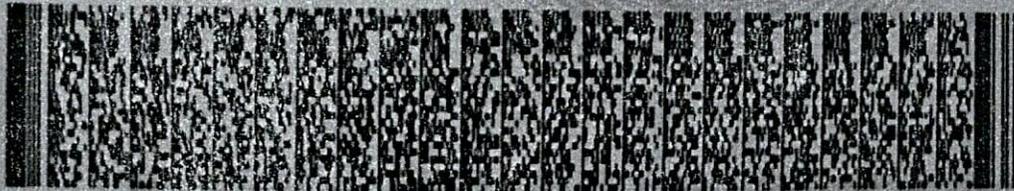
03-MAR-2011 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0900100-00298888-F-1053824985-20110508

0026899358A 1

36144993



Res. 08676 junio 17 de 2015 por 4 años

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES



"Vigilada Mineducación"

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 15430
SESIÓN DE GRADO No. 1117
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2018

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Secretario General Dr. Juan Pablo Duque Arbeláez; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** a **JULIANA ALARCON HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1053824985, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios; haber acreditado el título de Bachiller, y por haber aprobado el plan de estudios del programa, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 021 de diciembre 14 de 2018 proferida por la Decanatura y previo juramento en el que se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** y como graduado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Un ejemplar de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 14 de diciembre de 2018.


Rector


Secretario General

Registrado en el Folio No. 40 del Libro de Egresados No. 18.



Res. 08676 junio 17 de 2015 por 4 años

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES



"Vigilada Mineducación"

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 15537
SESIÓN DE GRADO No. 1117
PROGRAMA: NEGOCIOS INTERNACIONALES
FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2018

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Secretario General Dr. Juan Pablo Duque Arbeláez; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES** a **JULIANA ALARCON HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1053824985, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios; haber acreditado el título de Bachiller, y por haber aprobado el plan de estudios del programa, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 015 de diciembre 14 de 2018 proferida por la Decanatura y previo juramento en el que se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES** y como graduado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Un ejemplar de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 14 de diciembre de 2018.

Rector

Secretario General

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 11:18:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053824985
Código de Verificación	1053824985240102111827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237838318



PIB
11:26:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA ALARCON HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053824985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:38 AM horas del 02/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053824985**

Apellidos y Nombres: **ALARCON HERNANDEZ JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053824985		ALARCON HERNANDEZ JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9C N 57D 31	MANIZALES-CALDAS	8724506	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	351469071	9459885171	I	2023/12/21	2023/12/20	BANCOLOMBIA	0	\$401,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFI (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$207,100	\$0	\$0	\$207,100	
ARVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$207,100	\$0	\$0	\$207,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$25,900	\$0	\$0	\$25,900	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$25,900	\$0	\$0	\$25,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$161,800	\$0	\$0	\$161,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$161,800	\$0	\$0	\$161,800	
TOTAL				1	\$401,600	\$0	\$0	\$401,600	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053824985		ALARCON HERNANDEZ JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9C N 57D 31	MANIZALES-CALDAS	8724506	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-11	2023-11	351449071	9459885171	I		2023/12/21	2023/12/20	BANCOLOMBIA	0	\$401,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,294,322	\$207,100			\$1,294,322	\$161,800			\$1,294,322	\$25,900			\$1,294,322	\$6,800			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,294,322	\$207,100			\$1,294,322	\$161,800			\$1,294,322	\$25,900			\$1,294,322	\$6,800			\$0	\$0	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$1,294,322	\$207,100			\$1,294,322	\$161,800			\$1,294,322	\$25,900			\$1,294,322	\$6,800			\$0	\$0	
1	CC	1053824985	ALARCON JULIANA	230301	30	\$1,294,322	\$207,100	EPS010	30	\$1,294,322	\$161,800	CCF11	30	\$1,294,322	\$25,900	14-23	30	\$1,294,322	\$6,800	30	\$0	\$0	
Total Afiliados (1)					\$1,294,322	\$207,100			\$1,294,322	\$161,800			\$1,294,322	\$25,900			\$1,294,322	\$6,800			\$0	\$0	

Manizales, 02 de Enero de 2024

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Carrera 23 # 75-82
Manizales, Caldas

Asunto: carta de cotización

Por medio de la presente yo, JULIANA ALARCÓN HERNÁNDEZ con cedula de ciudadanía número 1053824985, ofrezco mis servicios como Administradora de Empresas y profesional en Negocios Internacionales a la entidad EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la sección de Gestión Humana en los diferentes procesos que se adelantan en dicha sección, con unos honorarios mensuales de \$3.624.104 (tres millones seiscientos veinticuatro mil ciento cuatro pesos).

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Juliana Alarcón
Juliana Alarcón Hernández
C.C. 1053824985



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 04:14:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053824985** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81313810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





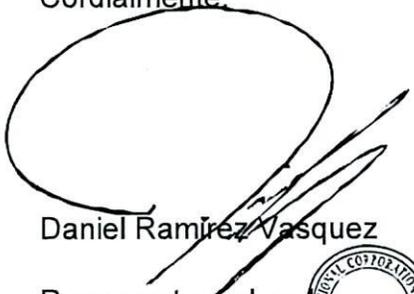
Your gateway to Asia

Manizales 13 de junio de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

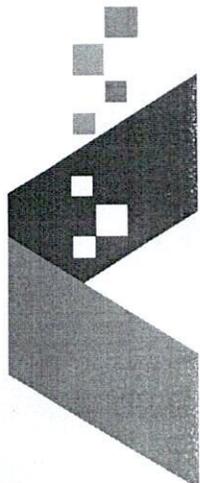
Yo, **Daniel Ramirez Vásquez** con CC. 1.053.795.188 de Manizales, obrando como representante legal de la empresa **BM International HK Corp** (Panamá) con NIT. 155.690.823, certifico que la señora **Juliana Alarcón Hernandez** con CC. 1.053.824.985 de Manizales, laboró para la compañía desde el 15 de Octubre de 2020, hasta el 21 de Junio de 2021 desempeñando el cargo de asistente en comercio exterior.

Por favor no dude en contactarnos en caso de requerir información adicional.
Cordialmente.


Daniel Ramirez Vasquez
Representante legal



BM INTERNATIONAL HK CORP.
PH ARIFA, pisos 9 y 10, Boulevard Oeste, Santa María
Business District, Panamá, República de Panamá.
Phone: +507 205-7000 Fax: +507 205-7001
www.bmcorp.hk



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA:

Que, posterior a la revisión en las bases de datos de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., se evidenció que **JULIANA ALARCON HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.053.824.985**

De Manizales, Caldas, ha contado con contratos por prestación de servicios con los siguientes datos:

CONTRATO NO. 187 DE 2021

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCION DE GESTION HUMANA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN DICHA DEPENDENCIA.

VALOR: \$ 17.171.141 PESOS MCTE.

PLAZO: DESDE EL 01 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1- Atender a los clientes internos y externos
- 2- Gestionar la documentación interna y externa de acuerdo con los procedimientos establecidos
- 3- Elaborar informes del personal de la empresa acerca del ausentismo, días pendientes de vacaciones, entre otros además de los requeridos por el supervisor con el fin de tomar decisiones y/o indicadores
- 4- Cumplir con las actividades de acuerdo con el rol asignado para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de gestión o similares implementados en la entidad
- 5- Expedición de formatos CETIL
- 6- Cumplir con las responsabilidades que debido a sus obligaciones contractuales le asigne el supervisor

CONTRATO NO. 005 DE 2022

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCION DE GESTION HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN DICHA SECCION Y EN LA EJECUCION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS ADAPTADOS POR LA MISMA

VALOR: \$ 11.556.452 PESOS MCTE.

ADICION: \$ 5.778.226 PESOS MCTE.

VALOR TOTAL: \$ 17.334.678 PESOS MCTE.

PLAZO: DESDE EL 07 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1- Brindar apoyo a la gestion documental interna y externa de gestion humana deacuerdo a los procedimientos establecidos
- 2- Realizar las actividades pendientes tendientes a garantizar la correcta formalizacion y ejecucion de las situaciones administrativs de los servidores publicos de la empresa
- 3- Diseñar estrategias de planeacion y administracion del personal en el curso de los procesos a ejecutarse en gestion humana
- 4- Fomentar el bienestar laboral y las condiciones de vida dignas de los servidores publicos de la empresa con la ejecucion de actividades contenidas en el plan de bienestar e incentivos
- 5- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los tramites administrativos adelantados en la seccion

CONTRATO NO. 148 DE 2022

OBJETO: APOYAR A LA SECCION DE GESTION HUMANA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ORIENTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ADOPTADOS POR DICHA.

VALOR: \$ 17.334.678 PESOS MCTE.

PLAZO: DESDE EL 01 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1- Brindar apoyo a la gestion documental interna y externa de gestion humana deacuerdo a los procedimientos establecidos
- 2- Realizar las actividades pendientes tendientes a garantizar la correcta formalizacion y ejecucion de las situaciones administrativs de los servidores publicos de la empresa
- 3- Diseñar estrategias de planeacion y administracion del personal en el curso de los procesos a ejecutarse en gestion humana
- 4- Fomentar el bienestar laboral y las condiciones de vida dignas de los servidores publicos de la empresa con la ejecucion de actividades contenidas en el plan de bienestar e incentivos
- 5- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los tramites administrativos adelantados en la seccion

CONTRATO NO. 014 DE 2023

OBJETO: APOYAR A LA SECCION GESTION HUMANA DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN DICHA SECCION Y EN LA EJECUCION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS ADOPTADOS POR LA MISMA

VALOR: \$ 25.886.452 PESOS MCTE.
ADICION: \$ 12.943.212 PESOS MCTE.
VALOR TOTAL: \$ 38.829.664 PESOS MCTE.
PLAZO: DESDE EL 02 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CONTRATO EN EJECUCIÓN)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1- Gestionar y apoyar administrativa y financieramente las actividades pre contractuales y contractuales de la seccion gestion humana en cumplimiento del PETH
- 2- Realizar estudios de mercado, cuando fuere necesario, para la realizacion de las diferentes actividades de bienestar, capacitacion e incentivos de EMPOCALDAS S.A E.S.P
- 3- Realizar las actividades tendientes a garantizar la correcta formalizacion y ejecucion de las situaciones administrativas de los servidores publicos de la empresa
- 4- Diseñar estrategias de planeacion y administracion del personal en el curso de los procesos a ejecutarse en gestion humana
- 5- Gestionar las actividades tendientes a certificar las obligaciones y actividades desarrolladas por EMPOCALDAS S.A E.S.P dentro del sistema
- 6- Brindar apoyo administrativo y financiero a la jefe de la seccion en las actividades contenidas en el plan de bienestar e incentivos enfocadas a fomentar el bienestar laboral y las condiciones de vida dignas de los servidores publicos de la empresa
- 7- Elaborar los certificados CETIL certificado electronico de tiempo laborado
- 8- Brindar apoyo en la gestion documental interna y externa de gestion humana de acuerdo a los procedimientos establecidos
- 9- Proyectar respuestas a requerimientos y solicitudes de clientes internos y externos relacionados con los tramites administrativos adelantados en la seccion.

Se expide en Manizales, a los 24 días del mes de Noviembre de 2023



LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Proyectó: Cristian David Palacio Carmona
Auxiliar Administrativo
Sección contratación

Colombia57

Tours - Travel - Logistics

NIT 900261968-6
Cra 23 A N° 86 Via Alto del Perro Mitán (MANIZALES - CALDAS - COLOMBIA) Manizales,
Caldas - Colombia
recursoshumanos@Colombia57.com - auxiliarrecursoshumanos@Colombia57.com
PBX: +57 6 8868050 / 8864333
Mobile: 310 406 4121

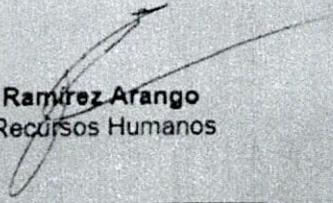
COLOMBIA57 TOURS TRAVEL & LOGISTICS LTDA

CERTIFICA:

Que el señor(a) Juliana Alarcón Hernández, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.053.824.985, se desempeñó como Travel Planner desde el 02 de febrero del año 2019, hasta el 19 de marzo de 2020 bajo un contrato a término indefinido.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Manizales a los 19 días del mes de marzo del año 2020.


Jesús Ramírez Arango
Dpto. Recursos Humanos

Colombia57 Ltda.
Tours - Travel - Logistics
RECURSOS HUMANOS

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053824985 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2024 05:16 PM



Código Verificación: **A16JE8SDYB**

Válida hasta: **02/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:19:33 horas del 03/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053824985**, Apellidos y Nombres **ALARCON HERNANDEZ JULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJINPolicia](https://twitter.com/DJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO